



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL

LIBRO DE ACTAS

-00002

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL 31 DE JULIO DEL 2017

PRESIDIDA POR EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL

EDUARDO JAVIER BLESS CABREJAS

ACTA N° 018- 2017

En San Miguel, siendo las dieciséis horas del día lunes 31 de julio del año dos mil diecisiete, en las instalaciones de la Sala de Directorio del Palacio Municipal, bajo la Presidencia del Alcalde, Eduardo Javier Bless Cabrejas, se reunió el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel, para celebrar la sesión ordinaria convocada para la fecha.

En la citada sesión asistieron los señores regidores: Juan Carlos Takahesu Uechi, María Nelly Mejía Samillán, Norma Cecilia Castillo Rojas, Juana Melania Márquez Peirano de Elías, Francisco Javier Giles Bardales, Piero Dack Miranda Carrillo, José Andrés Urbina Machuca, Vladimir Andrés Barack Castro, Julio César More Saravia, Jackeline Nancy Montes Palomino.

Asimismo, asistió la señora Katherine del Pilar Choy Lisung, en su calidad de Secretaria General de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

Del mismo modo, fueron convocados y se contó con la presencia de los funcionarios: Hernán Edilberto Ampuero Sánchez, Gerente Municipal, Guillermo Johanson Colombatti, Gerente de Asuntos Jurídicos, Karin Noemí García Juárez, Procuradora Pública Municipal, Oscar Cáceres Polo, Sub Gerente de Tránsito y Transporte y Lena Torres Chávez, Sub Gerente de Vigilancia Sanitaria y Zoonosis.

ESTACION DE LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

En este acto, el señor alcalde Eduardo Javier Bless Cabrejas, indico que se encuentra pendiente la aprobación de las Actas de Sesión de Concejo celebradas el 13 de Julio del presente año.

El señor alcalde Eduardo Javier Bless Cabrejas, sometió a consideración las citadas actas, las mismas que luego de haber sido distribuida y notificada anteladamente por la Secretaría General, fuera aprobada por UNANIMIDAD del Concejo Municipal.

El señor alcalde Eduardo Javier Bless Cabrejas, dispuso que se continúe con la estación de despacho.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

ESTACIÓN DE DESPACHO

Se dio por iniciada la Estación, en la cual el señor Alcalde **Eduardo Javier Bless Cabrejas**, le concedió el uso de la palabra a la Secretaria General a fin de que informe si existe despacho pendiente, la misma que indicó que se incluyan en la orden del día lo siguiente:

1. Aprobar el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de San Miguel y la Empresa Visión Estratégica Marketing Publicidad S.A.C, con el cambio de las ubicaciones de los unipolares que había sido solicitado en la sesión anterior, para tal cambio José Omar Medina Valverde, Gerente de Desarrollo y Cooperación Técnica presento los nuevos puntos con copia para todo el Concejo.
2. Otorgar La Llave de la ciudad por el 40 Aniversario de la Urbanización Pando-Arub en un reconocimiento a dicha Urbanización.

En dicho acto, el señor alcalde **Eduardo Javier Bless Cabrejas**, sometió a voto los puntos antes mencionados a fin de que pase como orden del día, el cual fue aprobado por **UNANIMIDAD** del Concejo Municipal.

Por consiguiente, se procedió a dar cuenta los puntos de agenda, a saber:

1. Aprobar la Ordenanza que regula el estacionamiento Vehicular dentro de la Jurisdicción del Distrito de San Miguel.
2. Aprobar la modificación de la Ordenanza N°284/MDSM que aprueba el Reglamento de Aplicaciones de Sanciones Administrativas (RASA) y el Cuadro Único de Infracciones y Sanciones (CUIS) de la Municipalidad Distrital de San Miguel, referidos al transporte y comercio local de alimentos agropecuarios y piensos.
3. Aprobar el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de San Miguel y la Empresa Visión Estratégica Marketing Publicidad S.A.C, así como el cambio de las ubicaciones de los unipolares que había solicitado la empresa, para tal cambio José Omar Medina Valverde, Gerente de Desarrollo y Cooperación Técnica presento los nuevos puntos con copia para todo el Concejo.
4. Otorgar La Llave de la ciudad por el 40 Aniversario de la Urbanización Pando-Arub en un reconocimiento a dicha Urbanización.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL

-00004

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

El señor Alcalde **Eduardo Javier Bless Cabrejas**, le concedió el uso de la palabra a la señora Regidora **Juana Márquez Peirano**.

La señora Regidora **Juana Márquez Peirano**, corrió traslado del pedido del grupo de voluntarias de la tercera edad para juramentar en una fecha próxima en la Casa del Adulto Mayor,

El señor Alcalde **Eduardo Javier Bless Cabrejas**, indicó que las coordinaciones se harán con la señora **Karla Chamorro**, secretaria de alcaldía.

La señora Regidora **Juana Márquez Peirano**, indicó que el parque Defensores de la Amazonia necesita de una mejora tanto de veredas como de áreas verdes.

El señor Alcalde **Eduardo Javier Bless Cabrejas**, indicó que el señor **José Luis Mamani**, Sub gerente de Mantenimiento se encargue del tema junto a la señora **Karla Chamorro**, secretaria de alcaldía.

La señora Regidora **Juana Márquez Peirano**, indicó que el grupo de Caminantes y Fondistas de San Miguel perciben mal olor entre la esquina de la Av. Rivagüero y Av. La Mar.

El señor Alcalde **Eduardo Javier Bless Cabrejas**, explicó que la planta de tratamiento de agua que está en dicha ubicación está pasando por un tratamiento biológico que genera estos olores, esto será causado por unos meses más pues es temporal hasta que sea conectada.

El señor Regidor **Piero Miranda Carrillo**, manifiesta su preocupación por la bajada de la calle Independencia hacia la Av. Costaverde al haberse formado un hundimiento.

El señor Alcalde **Eduardo Javier Bless Cabrejas**, indica que **Oscar Cáceres Polo**, sub gerente de Tránsito y Transporte mande el pedido a la Municipalidad de Lima para su observación y posterior arreglo.

El señor Regidor **Piero Miranda Carrillo**, pregunta sobre la ubicación de la nueva Base de Seguridad que están instalando en el parque Las Rosas.

El señor Alcalde **Eduardo Javier Bless Cabrejas**, indica que el punto de la ubicación de la nueva Base de Seguridad en el parque Las Rosas es estratégico por la recepción y conexión de radio enlace de las cámaras que se tienen instaladas en los cuadrantes adyacentes.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

El señor Regidor **Vladimir Barack Castro**, manifiesta el pedido de las bancas en el parque Virgen de Fátima.

El señor Alcalde **Eduardo Javier Bless Cabrejas**, responde que el parque Virgen de Fátima se encuentra contemplado en las próximas obras con mejoramiento de ornato, áreas verdes, iluminación y seguridad.

El señor Regidor **Vladimir Barack Castro**, manifiesta el pedido de la cámara que falta en el parque José Santos Chocano.

El señor Alcalde **Eduardo Javier Bless Cabrejas**, responde que el parque José Santos Chocano se encuentra contemplado en las próximas obras con mejoramiento de ornato, áreas verdes, iluminación y seguridad.

El señor Regidor **Vladimir Barack Castro**, consulta la fecha de instalación de la nueva Base de Seguridad en el parque La Huaca.

El señor Alcalde **Eduardo Javier Bless Cabrejas**, indica que el parque La Huaca se encuentra contemplado en las próximas obras con mejoramiento de ornato, áreas verdes, iluminación y seguridad.

El señor Regidor **Vladimir Barack Castro** y la Regidora **Juana Márquez Peirano** hace el pedido sobre apoyo al Colegio Albert Einstein con la donación de una refrigeradora.

El señor Alcalde **Eduardo Javier Bless Cabrejas**, indica que consultara sobre el pedido con el directorio de dicho plantel educativo.

El señor Regidor **José Urbina Machuca**, agradece la oportunidad que se le brindó por el viaje a los Estados Unidos de Norteamérica.

El señor Regidor **Julio More Saravia**, informa como miembro de la Comisión Técnica Mixta de Mototaxistas los avances de la nueva ordenanza y las conversaciones entre ambas partes para ejecutar el estudio del impacto vial y el pintado de las unidades.

El señor Alcalde **Eduardo Javier Bless Cabrejas**, indica que continúen con los avances de la nueva ordenanza para ejecutar las especificaciones inscritas en ella.

El señor Regidor **Francisco Giles Bardales**, informa que la semaforización de la intersección entre la Av. La Paz y Calle Comandante Espinar está incompleta.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

LIBRO DE ACTAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

El señor Alcalde Eduardo Javier Bless Cabrejas, informa que hay un proyecto para mejoramiento y mantenimiento de dicha zona, en todo caso el pedido mandarlo a la Municipalidad Distrital de Lima para evaluación.

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

- 1. APROBAR LA ORDENANZA QUE REGULA EL ESTACIONAMIENTO VEHICULAR DENTRO DE LA JURISDICCION DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL.**

El señor Alcalde Eduardo Javier Bless Cabrejas, le concedió el uso de la palabra al funcionario Oscar Cáceres Polo, Sub Gerente de Tránsito y Transporte.

El señor funcionario Oscar Cáceres Polo, informó que la presente Ordenanza ha sido creada por la problemática que hay de vehículos mal estacionados dentro de nuestro distrito, es así como se desarrolla este proyecto con 4 ítems específicos por mal estacionamiento de vehículos en horarios de la mañana alrededor de parques, frente a rampas o sobre parques, que dificulten el libre tránsito peatonal o de personas con discapacidad u obstaculicen salidas de seguridad, guardianía publica, etc. Estas sanciones se incorporarían al CUIS teniendo como medida complementaria el internamiento vehicular.

El Dr. Hernán Edilberto Ampuero Sánchez, Gerente Municipal, consulta las modificaciones si son sanciones a vehículos mal estacionados en predios o cocheras.

El señor alcalde Eduardo Bless Cabrejas, consulta por los vehículos que pernoctan en los parques como por ejemplo el Simón Bolívar, para buscar alternativas en cuanto a estacionamientos por horas pero que no pernocten en él, de lo contrario contemplar mas adelante el cobro de un parqueo.

El señor funcionario Oscar Cáceres Polo, indica que los nuevos códigos de infracción quieren asegurar el tema de la accesibilidad, la seguridad y evacuación en caso de desastre.

El señor alcalde Eduardo Bless Cabrejas, pide contemplar en un futuro próximo el tema del cobro de parqueo para foráneos en zonas comerciales.

El señor funcionario Oscar Cáceres Polo, informa que al respecto tiene algunas propuestas.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

El señor alcalde Eduardo Bless Cabrejas, le propone para la próxima sesión de Concejo presente una exposición sobre su propuesta.

El señor regidor José Urbina Machuca, indica que el parqueo debe tener un control externo a la Municipalidad de San Miguel, lo ideal sería por medio electrónico o terceros.

El señor alcalde Eduardo Bless Cabrejas sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

SE ACORDÓ:

Artículo 1°.- APROBAR la Ordenanza que regula el estacionamiento Vehicular dentro de la Jurisdicción del Distrito de San Miguel.

Artículo 2°.-EXPIDASE la Ordenanza Municipal correspondiente.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal el fiel cumplimiento y monitoreo del presente acuerdo.

Artículo 4°.- PUBLICAR la norma derivada del presente acuerdo en el diario oficial "El Peruano" y en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe).

Artículo 5°.- DISPENSAR al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación de las actas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

El señor Alcalde Eduardo Javier Bless Cabrejas, pide retirarse de la Sesión de Concejo por motivos de salud quedando en su lugar para continuar con los puntos restantes el Teniente Alcalde Juan Carlos Takahesu Uechi.

2. APROBAR LA MODIFICACION DE LA ORDENANZA N°284/MDSM QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE APLICACIÓN DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS (RASA) Y EL CUADRO UNICO DE INFRACCIONES Y SANCIONES (CUI) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

**MIGUEL, REFERIDOS AL TRANSPORTE Y COMERCIO LOCAL DE
ALIMENTOS AGOPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS.**

El señor Teniente Alcalde Juan Carlos Takahesu Uechi le concede el uso de la palabra a la Dra. Lena Torres Chávez, Sub Gerente de Vigilancia Sanitaria y Zoonosis.

La señora funcionaria Lena Torres Chávez informó que este proyecto de ordenanza está basado en el mismo modelo que mando SENASA para el cumplimiento de la Meta 19, cuya cuarta actividad es la promulgación de dicha ordenanza con sus respectivas sanciones para continuar con el cuadro de las actividades programadas para el éxito de la Meta 19 el próximo año.

El señor Regidor Julio Cesar More Saravia, pide una explicación técnica sobre el pienso referido en esta ordenanza.

La señora funcionaria Lena Torres Chávez, informa que el pienso es un alimento destinado a los animales que van para el consumo humano, por ejemplo aves de corral.

El señor Teniente Alcalde Juan Carlos Takahesu Uechi sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

SE ACORDÓ:

Artículo 1°.- APROBAR la modificación de la Ordenanza N°284/MDSM que aprueba el Reglamento de Aplicaciones de Sanciones Administrativas (RASA) y el Cuadro Unico de Infracciones y Sanciones (CUI) de la Municipalidad Distrital de San Miguel, referidos al transporte y comercio local de alimentos agropecuarios primarios y piensos.

Artículo 2°.-EXPIDASE la Ordenanza Municipal correspondiente.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal el fiel cumplimiento y monitoreo del presente acuerdo.

Artículo 4°.- PUBLICAR la norma derivada del presente acuerdo en el diario oficial "El Peruano" y en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe).

Artículo 5°.- DISPENSAR al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación de las actas.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

- 3. APROBAR EL CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL CON LA EMPRESA VISION ESTRATEGICA MARKETING PUBLICIDAD S.A.C. CON LOS NUEVOS PUNTOS PLANTEADOS.

El señor Teniente Alcalde Juan Carlos Takahesu Uechi, le concedió el uso de la palabra al funcionario Omar Medina Valverde, Gerente de Desarrollo Económico y Cooperación Técnica.

El señor funcionario Omar Medina Valverde, Gerente de Desarrollo Económico y Cooperación Técnica, informó que de acuerdo a la ordenanza 1044 de Lima Metropolitana y visto el pedido en sesión de concejo anterior se realizaron los cambios en los puntos.

El señor Teniente Alcalde Juan Carlos Takahesu Uechi sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

SE ACORDÓ:

Artículo 1°.- APROBAR el Convenio de Cooperación Interinstitucional con la empresa Visión Estratégica Marketing Publicidad S.A.C.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y demás gerencias competentes, el fiel cumplimiento y monitoreo del presente acuerdo.

Artículo 3°.- PUBLICAR el presente acuerdo de concejo en el portal municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe).

Artículo 4°.- DISPENSAR al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

El señor Teniente Alcalde Juan Carlos Takahesu Uechi, como ultima sugerencia indica tomar en cuenta que los próximos convenios de publicidad sean derivados a otros





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

puntos fuera de la Avenida La Marina, así como también tener un catastro de toda la
publicidad en la Avenida La Marina y otros sectores.

4. OTORGAR LA LLAVE DE LA CIUDAD A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA
URBANIZACION ARUB.

El señor Teniente Alcalde Juan Carlos Takahesu Uechi sometió a votación el pedido, y
sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

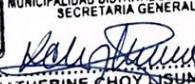
Artículo 1°.- OTORGAR la condecoración de "La Llave de la Ciudad"
a la Junta Directiva de la Urbanización ARUB.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y demás gerencias
competentes, el fiel cumplimiento y monitoreo del presente acuerdo.

Artículo 3°.- PUBLICAR el presente acuerdo de concejo en el portal
municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanimiguel.gob.pe).

Artículo 4°.- DISPENSAR al presente acuerdo del trámite de comisiones
y del trámite de lectura y aprobación del acta.

Siendo las diecisiete horas, y al no existir asuntos pendientes por tratar, el señor
Teniente Alcalde Juan Carlos Takahesu Uechi dispuso que se levante la sesión.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
SECRETARIA GENERAL
KATHERINE CHOY CHUNG
SECRETARIA GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA
EDUARDO LESS CABREJAS
ALCALDE